

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 3080
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 08 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
- 2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo y en los contratos de trabajo del personal del Cementerio Municipal;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Las Disposiciones contenidas en la Resolución N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1.- **DESIGNESE**, en Cometido Funcionario
al Funcionario del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal Sr.: VICTOR HUGO GUZMAN SANCHEZ
RUT: 14.056.975-5 Calidad Jurídica CODIGO DEL TRABAJO
AUXILIAR CEMENTERIO en la localidad de TALCA
el día (o los días) 08 DE JULIO DE 2022 con motivo de:

TRASLADA CAMIONETA DEL CEMENTERIO FTVR-18 AL TALLER CIRCULO AUTOS UBICADO EN LA DIRECCIÓN 18 ORIENTE N°874, TALCA PARA SU REPARACION POR SINIESTRO N°3150508.

2.- **PAGUESE** a Don VICTOR HUGO GUZMAN SANCHEZ
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 20.962 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo '21
item '03 Asignación 004 del Presupuesto del Cementerio Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



FOR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

DPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD CEMENTERIO

INTERESADO email: victorperno40@gmail.com

DPTO. RR.HH. CEMENTERIO



3/10 hrs.